

Políticas Públicas con Equidad de Genero en Chile

Ignacio Cienfuegos Spikin
Administrador Público
Master en Gerencia y Políticas Públicas
MBA



DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO-2007

Michelle Bachelet

“Primera Presidenta de Chile”



Paridad

“La Presidenta y sus Ministros y Ministras”



Fundamento en la Aplicación de la Política Pública de Género en Chile: La Transversalidad

Es la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de *ver* y *hacer*, en las culturas y organizaciones.

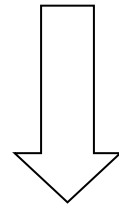
El objetivo de la Transversalización

Es prestar atención al género desde las etapas iniciales del proceso de toma de decisiones a la etapa de implementación y evaluación.

Se trata de tener un impacto en las metas, estrategias y distribución de recursos permitiendo un cambio más sustantivo en políticas y programas.

Transversalidad

Mujer en Desarrollo
Género en Desarrollo



Transversalización

Desarrollo de Áreas Estratégicas de la Gestión Pública.

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG):

Los PMG centran su atención en el adecuado funcionamiento de áreas y sistemas que garanticen una mejor gestión global de las instituciones.

PERTINENTE
SIMPLE Y COMPRENSIBLE
EXIGENTE Y COMPARABLE
PARTICIPATIVO
FLEXIBLE
VERIFICABLE

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Área de Interés del Programa de Mejoramiento de la Gestión:

Enfoque/Equidad de Género (Responsable – SERNAM).

Compromete al 97% de los servicios (Servicios Ley 19.553 y 19.618), solo 6 están excluidos.

SERNAM: Servicio Nacional de la Mujer, Institución encargada de implementar las Políticas Públicas respecto a la mujer. Este servicio tiene la calidad de Ministerio.

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Etapa 1

- ❖ Diagnóstico de los productos con perspectiva de género
- ❖ Sistemas de información para el registro de sus clientes/usuarios/beneficiarios por sexo.

Etapa 2

- ❖ Plan y programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en la entrega de sus productos.
- ❖ Diseño lógico del sistema de información y programa de trabajo para su implementación.

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Etapa 3

- ❖ Implementación de la perspectiva de genero en la entrega de productos (nuevos y antiguos que corresponda) y de los sistemas de información.
- ❖ Diseño de un Programa de Seguimiento
- ❖ Difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios.

Etapa 4

- ❖ Informe de los resultados y recomendaciones de la implementación
- ❖ (Dinámica del proceso) Implementación de aquellos aspectos del Plan que corresponda, no incorporados en el programa de trabajo de la etapa anterior

MUJERES EN POLITICA

Participación Política de la Mujer

Mujeres en los parlamentos del mundo

Países Nórdicos	40%
Las Américas	21%
América Latina y El Caribe	20%
África subsahariana	16%
Asia	16%
Países árabes	8%

Fuente: Flacso

MUJERES EN POLITICA

No obstante los esfuerzos del Gobierno de la Presidenta Bachellet, Un Gabinete de Ministros Paritario, y Programas de Políticas Publicas para mejorar la participación de la mujer en política”

“Chile ocupa el lugar 110 (de 125 países) en cuanto al acceso de mujeres a cargos importantes, y el lugar 68 con respecto a su participación parlamentaria.”

MUJERES EN POLITICA

Con motivo de esto, surgió en la agenda gubernamental la iniciativa de elaborar medidas y propuestas de ley que incentiven a que los partidos presenten candidatas mujeres con un cierto número determinado. Dicha acción modificaría las leyes de Votaciones Populares y de Partidos Políticos, generando nuevas exigencias y reglas en el juego de las elecciones en nuestro país.

Sin embargo aun la participación de las mujeres es una voluntad decidida en las arenas políticas!!!

MUJERES EN POLITICA

En el escenario que se tuviera una Ley de Cuotas vale la pena revisar algunas interrogantes:

Las cuotas permiten la presencia de la mujer en las arenas políticas pero esto permite una real representación del enfoque de género?

El paso de un *participación* a una *representación* es un tema legal o socio cultural?

Como se genera un movimiento de mujeres que lidere un movimiento con enfoque de género desmarcado de otras variables de las arenas políticas?

Mujeres en Empresas Cooperativas

Participación de las mujeres en el Sector Cooperativo: CACs

	Año 2004	%	Año 2005	%	Tendencia
Socios/as					
Mujeres	345.566	51%	341.169	51%	0,44%
Hombres	331.785	49%	321.852	49%	-0,44%
<i>Total</i>	<i>677.351</i>	<i>100%</i>	<i>663.021</i>	<i>100%</i>	
Cargos Directivos					
Mujeres	151	32%	129	30%	-1,86%
Hombres	323	68%	301	70%	1,86%
<i>Total</i>	<i>474</i>	<i>100%</i>	<i>430</i>	<i>100%</i>	
Cargos Gerenciales					
Mujeres	26	33%	27	33%	0,03%
Hombres	54	68%	56	67%	-0,03%
<i>Total Gerentes</i>				<i>100%</i>	
	80	100%	83		
Total CACs	80		84		

(*) Número de CACs que entregaron información

Legislación Cooperativa y Participación de Genero

- Las Cooperativas tienen un marco jurídico propio que corresponde al D.F.L. N° 5.
- Reglamento 2007 (publicado con fecha 25 de enero)
- Todas las resoluciones elaboradas por el Departamento de Cooperativas.
- *Estatutos y Reglamentos Internos de las propias cooperativas.*
- Leyes especiales que rijan la actividad económica que constituya su objeto

Legislación Cooperativa y Participación de Género

¿Cómo la Ley hace participe a la Mujer?

El primer principio cooperativo se refiere a la membresía abierta y voluntaria: "las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa".

Sin embargo la actual *ley general de cooperativas* permite que los socios fundadores establezcan condiciones especiales para la membresía que deben estar en coherencia con el fin asociativo del grupo.

En síntesis, existe una potente herramienta legal la cual esta consagrada por la ley, la cual es la de los **estatutos y reglamentos internos!!!!**

Mujercoop

Nombre	Cooperativa de Ahorro y Crédito MUJERCOOP
Año Creación	1954
Ubicación geográfica	Santiago
N de socios	1.215
N Trabajadores	13
Activos	MM\$ 442 (año 2005)
Negocio actual	Intermediación financiera

Cooperativa dirigida a estimular y financiar actividades de mujeres, fue creada por 74 mujeres trabajadoras de casas particulares que no eran sujeto de crédito por sus bajos ingresos las cuales se unieron para cubrir esta necesidad con una gran visión de futuro, con la finalidad de fomentar el ahorro entre ellas y poder a través de la cooperativa solucionar su necesidad crediticia. (Nació bajo la sigla Coopactracap)

Mujercoop

Cooperativa de Ahorro y Crédito de trabajadoras de casa particular Ltda.

Directiva	
Presidente	GLORIA MIRANDA CALDERON
Vice-Presidente	MARIA G. FERNANDEZ GONZALEZ
Secretario	JUANA SOTO VALDEBENITO
Consejero Titular	AIDA MORENO VALENZUELA
Consejero Titular	ELIZABETH YAÑEZ ARAYA
Consejero Titular	MARTA LLANQUINAO VALDES
Consejero Titular	ALICIA BINIMELIS BUSTOS
Consejero Suplente	MONICA BASCUÑAN PARRA
Junta Vigilancia Titular	VILMA SANCHEZ PEÑA
Junta Vigilancia Titular	NANCY SALINAS LOBOS
Junta Vigilancia Titular	NELLY MIRANDA CONTARDO

Gerente	MARIA TERESA SANCHEZ
Contador	VERONICA BRAVO DURAN

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

JUNTOS CONSTRUYENDO DESARROLLO



Gobierno de Chile
Ministerio de Economía



Agustinas 1022, Piso 4, Oficinas 410-420. Santiago
Teléfono: (2) 4733591, Fax: (2)4733432.
Casilla 65, Correo Moneda. Santiago.
E-mail: cooperativas@economia.cl.
www.coopchile.cl